



Proyecto: Fortalecimiento de la sociedad civil centroamericana para hacer cumplir derechos humanos de personas LGBTI

<https://nuestramirada.lgbt/>

No. 01 enero – marzo 2024

EN ESTE NÚMERO

EL SALVADOR Violencia institucional y discriminación a población LGBTI	GUATEMALA Muertes violentas de personas LGBTI aumentaron en 2023	HONDURAS Más violencia contra población LGBT+ en 2023	NICARAGUA Violaciones a derechos humanos de personas LGBTIQ+ en 2023
--	--	---	--

EL SALVADOR: Violencia institucional y discriminación contra población LGBTI



En el marco del Día de la Cero Discriminación, el pasado 1 de marzo, el Movimiento Ampliado LGBT+ de El Salvador rechazó los ataques en contra de la diversidad sexual por parte de grupos antiderechos nacionales y extranjeros, así como las acciones del funcionariado salvadoreño tras la eliminación de contenidos educativos y materiales de sensibilización sobre género y diversidad sexual en espacios públicos.

El comunicado responde a la orden girada por el Ministerio de Salud el 28 de febrero de 2024 para retirar material informativo y de registro sobre diversidad sexual que recogían la identidad de género de pacientes de las unidades de salud del país, incluyendo las clínicas de Vigilancia Centinela y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual (VICITS)¹. Organizaciones afirmaron que estas medidas no solucionan los retos que enfrenta el país en educación, salud, economía y medio ambiente, pero sí legitiman los estigmas y el odio en contra de la población LGBTI del país.



Con apoyo de:



Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia de ICR -BMZ, pero su contenido es responsabilidad de ORMUSA, COMCAVIS TRANS, FEASIES, AMATE, CDM, MDR y LAMBDA. En ningún caso debe considerarse que refleja el punto de vista de las agencias y organizaciones donantes.

En 2022, otras organizaciones también se pronunciaron en contra de la eliminación de materiales educativos relacionados con Educación Integral de la Sexualidad de los programas del sistema educativo público¹. En este sentido, es necesario recordar que el Estado salvadoreño tiene una serie de obligaciones pendientes con la población LGBTI, como la aprobación de propuestas de leyes para reconocer la identidad de género de personas trans², así como una ley contra la discriminación motivada por identidad de género y orientación sexual, todas fueron archivadas en la actual legislatura.

Igualmente, se han declarado en reserva estadísticas de violencia contra la población LGBTI por diversas instituciones; hasta hace unos años, estos datos se incluyeron en el Informe de Hechos de Violencia contra las mujeres elaborados por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en 2019 y 2020, pero no fueron retomadas en los informes correspondientes a 2021 y 2022, lo cual dificulta el análisis de la violencia e inseguridad contra esta población.

El Movimiento Ampliado LGBT+ de El Salvador llamó a la comunidad y la sociedad salvadoreña en general a mantenerse alerta, denunciar injusticias y fomentar el cuidado mutuo. El temor se deriva a que los discursos y acciones gubernamentales, pueden acrecentar la violencia contra esta población a nivel comunitario e institucional.

Es oportuno reiterar la obligación del estado salvadoreño, de contar con registros diferenciados que permitan analizar el estado de los derechos humanos de poblaciones LGTBI; cumplir protocolos para la debida diligencia en casos de violencia y discriminación, desarrollar procesos de capacitación y sensibilización desde enfoques de interseccionalidad, así como la aprobación y cumplimiento de marcos legales para el reconocimiento a la identidad y expresión de género como derechos.

Lo anterior deriva de un amplio marco de derechos reseñado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al interpretar que el Sistema Universal de Protección de los



Derechos Humanos, prohíbe la discriminación por orientación sexual, por identidad de género y/o expresión de género; derechos resaltados también en numerosos informes de relatorías especiales de Naciones Unidas, así como por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Otras resoluciones que protegen tales derechos son la “Declaración sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”, que reafirma el “principio de no discriminación y exige que los derechos humanos se apliquen por igual a todos los seres humanos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género”.

Se suman la “Declaración conjunta para poner alto a los actos de violencia, y a las violaciones de derechos humanos relacionadas, dirigidos contra las personas por su orientación sexual e identidad de género”; la resolución sobre “derechos humanos, orientación sexual e identidad de género” en la que se expresó la “grave preocupación por los actos de violencia y discriminación, en todas las regiones del mundo, [...] [cometidos] contra personas por su orientación sexual e identidad de género”⁴.

1. Espinoza, C., Cea, Maryelos y Martínez, Verónica (2024, 28 de febrero). MINSAL retira material sobre diversidad sexual de unidades de salud y clínicas VIH. *La Prensa Gráfica*. Disponible en: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/MINSAL-retira-material-sobre-diversidad-sexual-de-unidades-de-salud-y-clinicas-VIH-20240228-0058.html>

2. ORMUSA (2022). *Importancia de la Educación Integral de la Sexualidad*, Boletina No. 3, julio - septiembre 2022. Observatorio de derechos sexuales y derechos reproductivos.

3. ORMUSA (2023). *Personas trans desprotegidas en sus derechos*. Boletina No. 2 Abril—junio 2023. Nuestra Mirada. Observatorio de Derechos Humanos de las personas LGBTI.

4. Corte IDH. 2018. Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos No. 19. Derechos de las personas LGTBI / Corte Interamericana de Derechos Humanos. San José, C.R. [cuadernillo19.pdf \(corteidh.or.cr\)](#)

GUATEMALA: Muertes violentas de personas LGBTI aumentaron en 2023

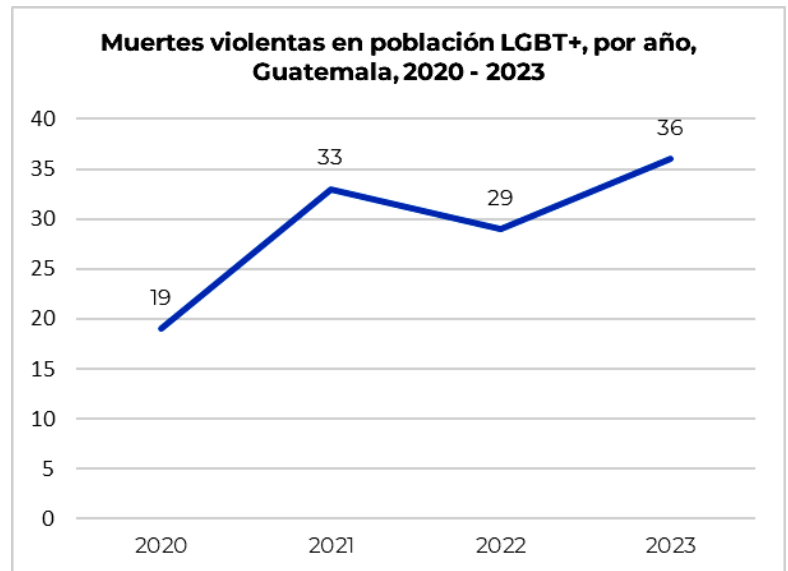


El Observatorio del Observatorio de Derechos Humanos y Violencias por Orientación sexual e identidad de género de Asociación LAMBDA, registró 36 muertes violentas de personas LGBT+ entre enero y diciembre 2023, según su portal de estadísticas⁵.

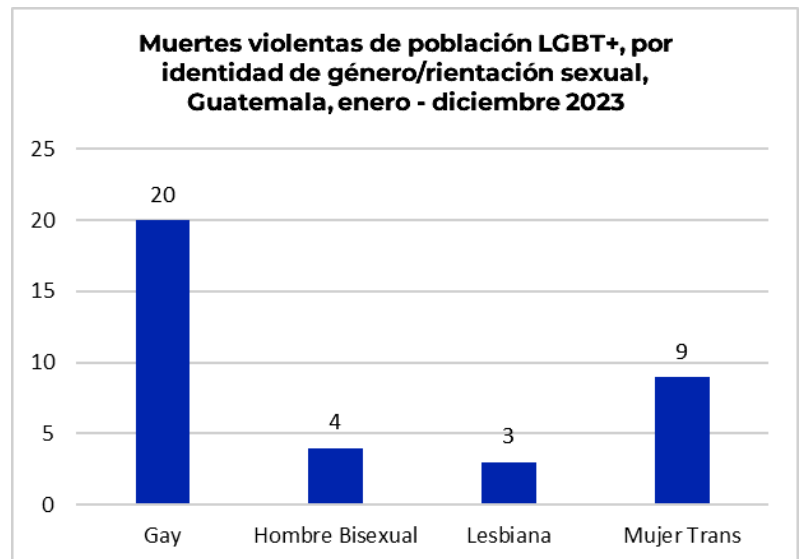
Este registro es el más alto de los últimos cuatro años (2020 – 2023), y representa un incremento de las 29 muertes violentas en esta población que contabilizó LAMBDA en 2022⁶.

La información disponible sobre la identidad de género y la orientación sexual de las víctimas revela, que entre estas se encuentran 20 hombres gay, 4 hombres bisexuales, 3 mujeres lesbianas y 9 mujeres trans.

Los datos recopilados por el Observatorio también dan cuenta de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran personas LGBT jóvenes en Guatemala, ya que 2 de las víctimas tenían menos de 18 años, mientras que 24 tenían entre 19 a 35 años. Las 10 víctimas restantes pertenecían al grupo de edad de entre 36 y 60 años.



Fuente: elaboración propia con datos de LAMBDA.



Fuente: elaboración propia con datos de LAMBDA.

5. Asociación LAMBDA (s.f.). *Estadísticas públicas*. Disponible en: <https://www.asociacion-lambda.org/estadisticas-observatorio-nacional-lgbtiq/>

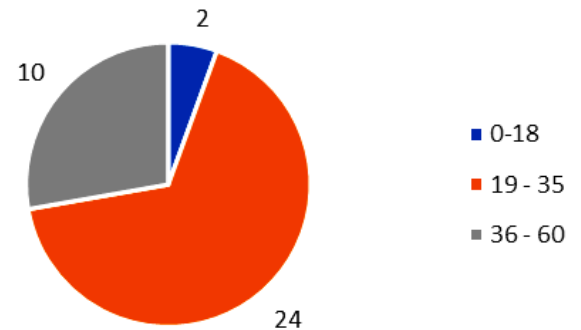
6. Asociación LAMBDA (2022). *El prejuicio a través de los datos. Informe Anual del Observatorio de Derechos Humanos y Violencias por Orientación sexual e identidad de género*. Guatemala: Asociación LAMBDA.

A nivel geográfico, 13 de las muertes violentas se registraron en el departamento de Guatemala, convirtiéndose en el departamento con la cifra más elevada. Asimismo, 6 muertes ocurrieron en el departamento de Izabal, y, 4, en el departamento de Zacapa.

De igual manera, en los departamentos de Jutiapa y El Progreso se registraron 3 muertes violentas en cada uno, mientras que 2 crímenes más se registraron en el departamento de San Marcos. En los departamentos de Quetzaltenango, Alta Verapaz, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos y Jalapa se registró 1 muerte violenta.

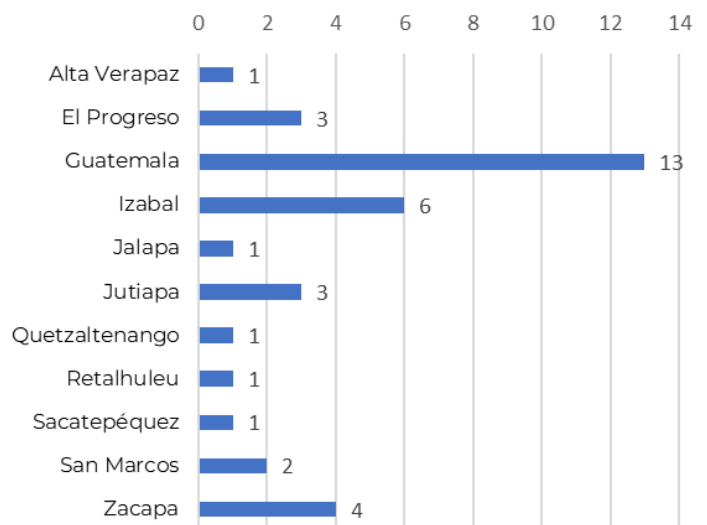
Finalmente, el Observatorio registró un total de 9 muertes violentas en el primer trimestre de 2023, mientras que 12 muertes violentas se registraron durante el segundo trimestre; 7 muertes violentas, en el tercer trimestre, y, 8 muertes violentas, en el cuarto trimestre.

Muertes violentas de población LGBT+, por edades, Guatemala, enero - diciembre 2023



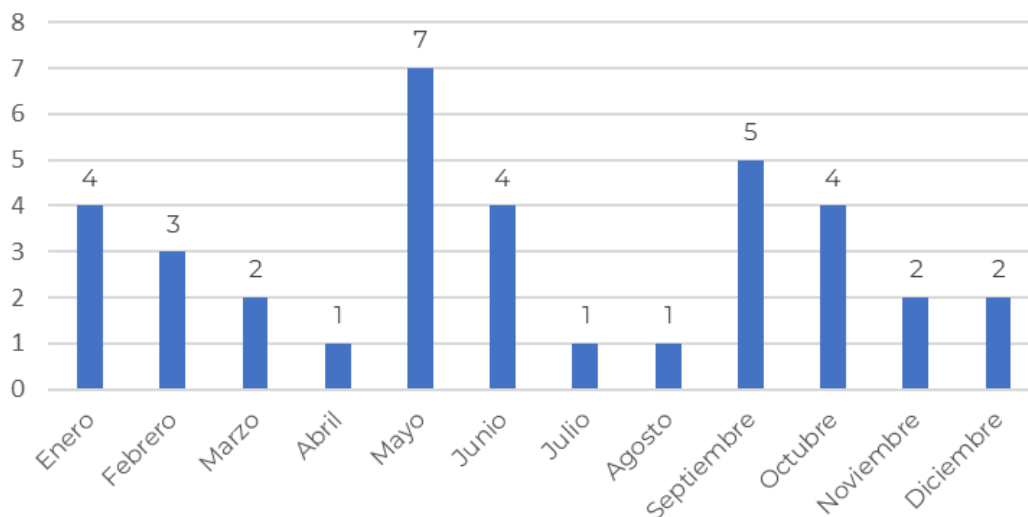
Fuente: elaboración propia con datos de LAMBDA.

Muertes violentas de población LGBT+, por departamento, Guatemala, enero - diciembre 2023



Fuente: elaboración propia con datos de LAMBDA.

Muertes violentas de personas LGBT+, por mes, Guatemala, enero - diciembre 2023



Fuente: elaboración propia con datos de LAMBDA.

HONDURAS: 2023 cerró con otro aumento en muertes violentas de población LGBT+



La Unidad de Vigilancia KAI presentó su segundo informe anual el 29 de febrero de 2024, documento que expone asesinatos y otros hechos de violencia generalizada, desapariciones y la situación político-social de la población LGBT+ en Honduras, entre enero y diciembre de 2023.

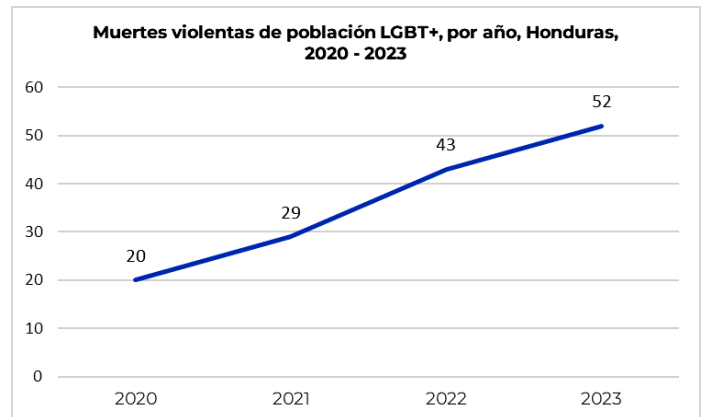
En este sentido, el observatorio registró un total de 52 muertes violentas de población LGBT+ en el periodo mencionado, lo cual representa un incremento en comparación con las 43 muertes violentas registradas en 2022; esta tendencia al alza se mantiene desde 2020.

En cuanto a la identidad de género y orientación sexual de las víctimas, los hombres gay y las mujeres trans, fueron los grupos en los que se reportaron más víctimas, con 14 cada uno.

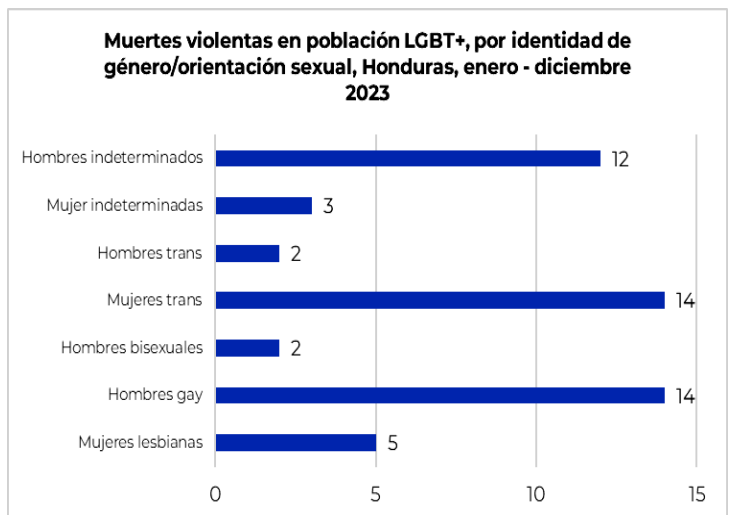
Por edades, la información refleja la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran personas jóvenes y jóvenes adultas LGBT+, puesto que 20 de ellas tenían entre 18 y 30 años, y, 16 víctimas, entre 31 y 40 años.

En el transcurso del primer trimestre del año, se registraron 10 muertes violentas, y en el segundo trimestre, 13 muertes. No obstante, la mayoría de las muertes violentas se registraron en el tercer y cuarto trimestre del año, con 14 y 15 crímenes respectivamente.

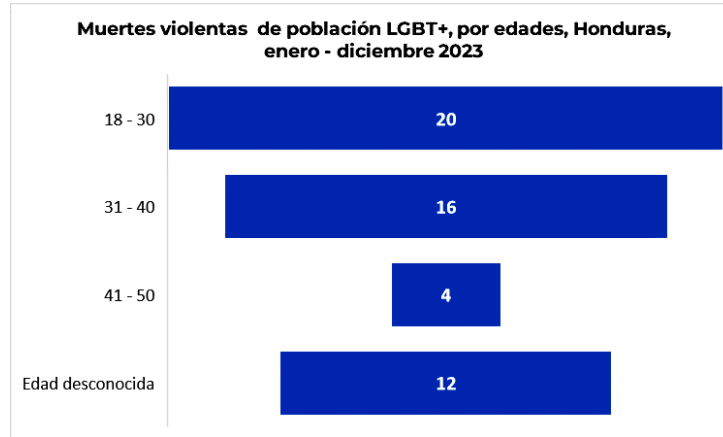
A nivel geográfico, 48.1% (25) asesinatos se produjeron en el departamento de Francisco Morazán, donde se ubica el Municipio del Distrito Central, el cual abarca las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela. En el resto de departamentos se registraron entre 2 a 5 muertes violentas.



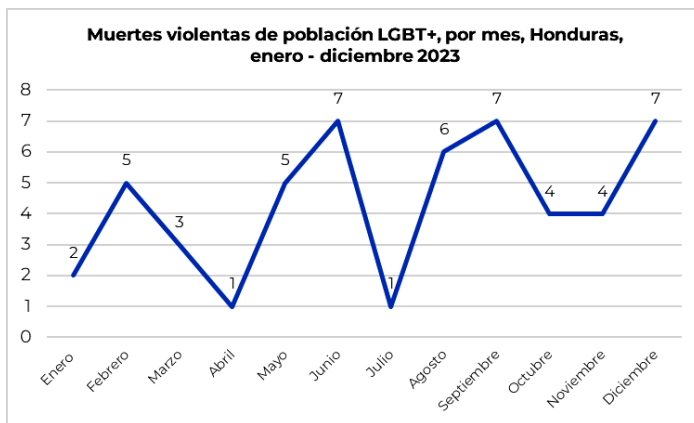
Fuente: elaboración propia con datos de Unidad de Vigilancia KAI.



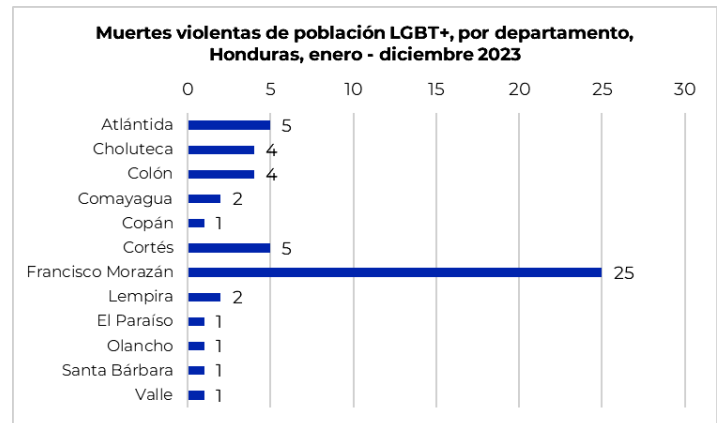
Fuente: elaboración propia con datos de Unidad de Vigilancia KAI.



Fuente: elaboración propia con datos de Unidad de Vigilancia KAI.



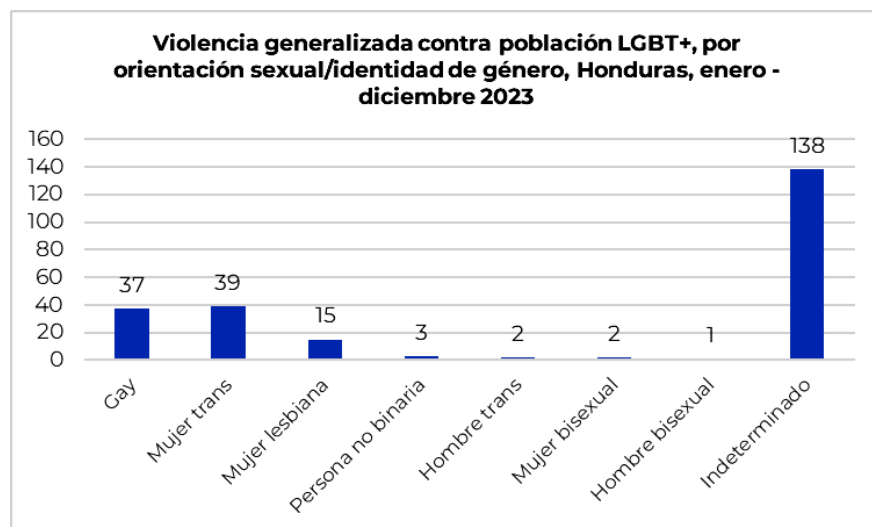
Fuente: elaboración propia con datos de Unidad de Vigilancia KAI.



Fuente: elaboración propia con datos de Unidad de Vigilancia KAI.

La Unidad de Vigilancia KAI contabilizó 237 denuncias por violencia generalizada contra población LGBT, siendo los hechos más denunciados la discriminación por orientación sexual e identidad de género, con 71 casos, amenazas, con 36 casos, y tentativas de homicidio, con 28 casos.

Si bien no se pudo determinar la identidad de género/orientación sexual de las víctimas en 138 denuncias, los datos reflejan que las mujeres trans (39 víctimas), los hombres gay (37 víctimas) y las mujeres lesbianas (15 víctimas) fueron los grupos más afectados por hechos de violencia generalizada.



Fuente: elaboración propia con datos de Unidad de Vigilancia KAI.

NICARAGUA: Violaciones a derechos humanos de personas LGBTIQ+ continuaron en 2023

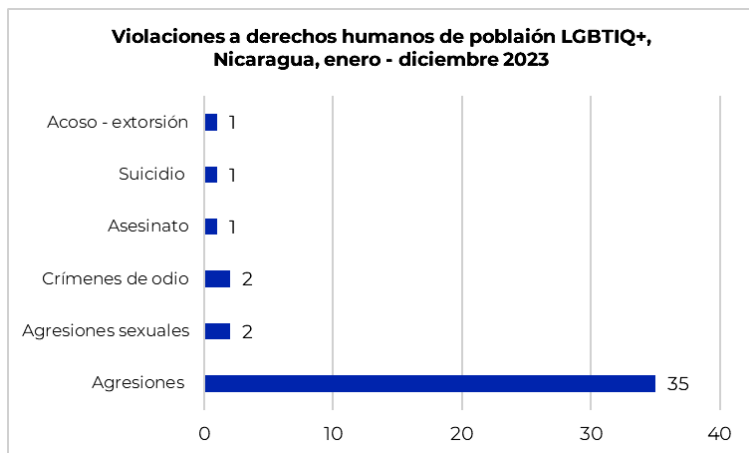


La organización feminista La Corriente Somos todas, publicó el resumen anual 2023 del Observatorio de violaciones a derechos humanos de personas LGBTIQ+ en Nicaragua, el 7 de febrero de 2024.

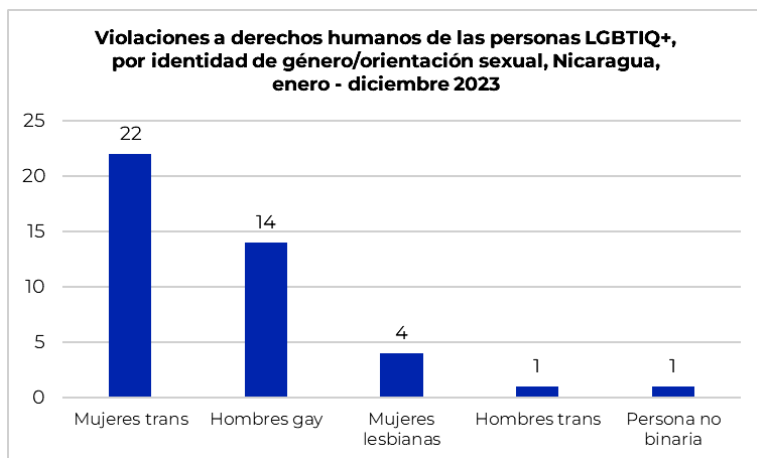
Entre enero a diciembre de 2023, el Observatorio registró un total de 42 violaciones a derechos humanos de población LGBTIQ+: 35 agresiones, 2 agresiones sexuales, 2 crímenes de odio, 1 asesinato, 1 suicidio y 1 caso de acoso-extorsión.

De acuerdo con su identidad de género y orientación sexual, las víctimas fueron 22 mujeres trans, 14 hombres gay, 4 mujeres lesbianas, 1 hombre trans y 1 persona no binaria.

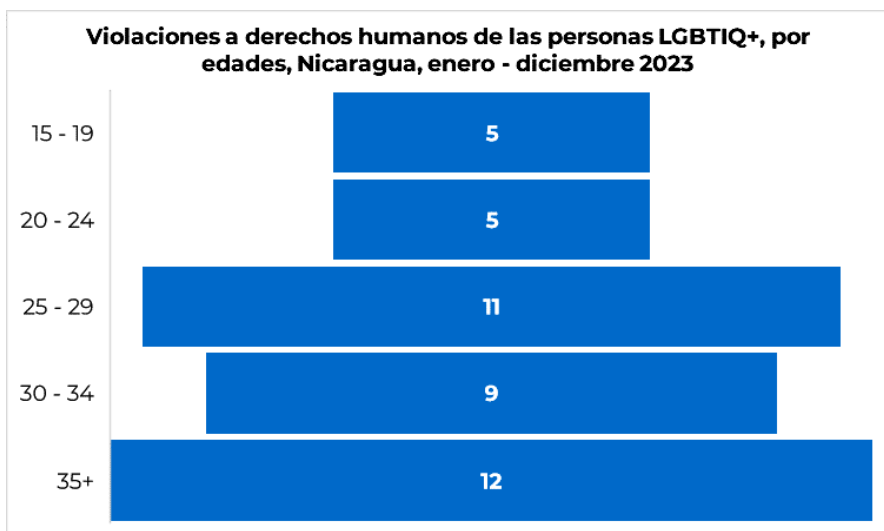
Por edades, 5 de las víctimas registradas por el Observatorio tenían entre 15 y 19 años; 5 de ellas entre 20 y 24 años, y, 11 de las víctimas, con edades entre 25 y 29 años. En otras palabras, 50% de las víctimas tenía menos de 30 años.



Fuente: elaboración propia con datos de La Corriente Somos Todas.

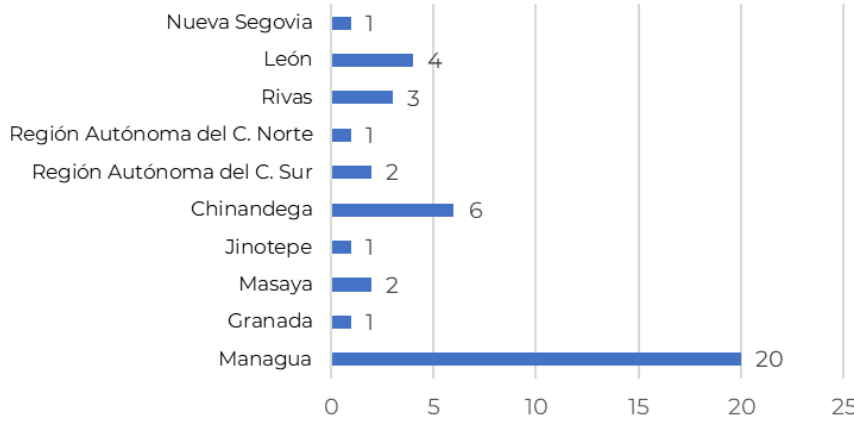


Fuente: elaboración propia con datos de La Corriente Somos Todas.



Fuente: elaboración propia con datos de La Corriente Somos Todas.

Violaciones a derechos humanos de las personas LGBTIQ+, por edades, Nicaragua, enero - diciembre 2023



A nivel geográfico, 20 de las violaciones a derechos humanos se produjeron en el departamento de Managua, el cual fue seguido del departamento de Chinandega, con 6 casos, y el departamento de León, con 4.

Fuente: elaboración propia con datos de La Corriente Somos Todas.

Los datos recopilados por el Observatorio de la Corriente Somos Todas, exponen que las personas LGBTIQ+ no se encuentran seguras en espacios privados y espacios públicos, ya que 11 violaciones a derechos humanos se registraron en casas de habitación, y, 10, en la calle, sumando la mitad de los casos documentados.

En cuanto a la identidad de personas agresoras, en 20 casos no fue posible establecerlas; en aquellos en los que sí se consignó este dato, se observa que estos tienen distintas características, pertenecen al grupo familiar de las víctimas, se cuenta personal de salud, miembros de las fuerzas armadas o de la Iglesia católica, o bien supervisores laborales.

Con respecto a los tipos de violencia documentadas en el informe, hay violencia física, verbal/ psicológica, sexual, laboral, violencia política, violencia institucional, actos de discriminación, acoso y extorsión, y robos. En cuanto a delitos de odio, el Observatorio registró la muerte de dos mujeres trans en los departamentos de Masaya y Managua, así como la muerte de un joven en el departamento de Jinotepe.

Violaciones a derechos humanos de personas LGBTIQ+, por identidad de persona agresora, Nicaragua, enero—diciembre 2023

Agresores	Cantidad
Desconocidos	20
Militares	1
Usuarios de redes sociales	1
Pareja	2
Responsable de restaurante	1
Vecinos	2
Padre	1
Profesora	2
Sacerdote	1
Hermano	1
Policía	1
Familiar cercano	1
Enfermero	1
Mamá	1
Médica	1
Coordinador de colectivo	1
Paramilitares	2
Supervisor de zona franca	2
Total	42

Violaciones a derechos humanos de personas LGBTIQ+, por lugar de ocurrencia, Nicaragua, enero—diciembre 2023

Lugar	Cantidad
Calle	10
Casa de habitación	11
Bar y restaurante	3
Redes sociales	1
Mercado	3
Frontera terrestre	1
Instituto técnico	1
Iglesia católica	1
Predio baldío	1
Hospital	1
Centro de salud	1
Centro de trabajo	1
Universidad	2
Zona franca	1
Motel	1
Parque municipal	1
Transporte público	1
Callejón	1
Total	42